



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7833159**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Sena - Centro de Servicios Empresariales y Turísticos C.S.E.T.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios de Personales
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. 7833159
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la dirección del sistema nacional de formación para el trabajo
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	09/06/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	9/06/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	167 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	08/10/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	LAITZA MANOSALVA GARCIA
<b>CC o NIT</b>	37.842.986
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro de Servicios Empresariales y Turísticos - Carrera 27 No. 15-07, Bucaramanga Santander.



<b>VALOR INICIAL</b>	18.398.044
<b>FORMA DE PAGO</b>	a) Un (1) primer pago proporcional por los días ejecutados en el mes de junio b) un segundo pago proporcional a los días ejecutados en agosto c) dos (2) Pagos iguales por los meses de septiembre y octubre de 2025, por valor de \$4.599.511 y d) un último pago por los días ejecutados en el mes de noviembre de 2025.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	4525
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	83825
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	18.398.044
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	25/11/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$18.398.044
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$18.398.044
<b>SUPERVISOR</b>	LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NO APLICA
<b>MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.20717221</b>	Fecha de la suscripción: 30-10-2025 Modificación: 19807653 fecha 4/08/2025 Suspensión: 19363584 fecha 17/06/2025 Reactivación: 19807224 fecha 4/08/2025 Fecha de aprobación de póliza: 06-06-2025 Fecha de aprobación de póliza: 14-08-2025
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	4525
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	83825
<b>SUSPENSIÓN</b>	19363584
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	No aplica
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	No aplica
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR. 7833159**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se brindó orientación, asesoría y acompañamiento permanente a la población campesina de diversos municipios de Santander, mediante la formación de 20 fichas en los cursos asignados. Las evidencias fotográficas y de ejecución se encuentran debidamente cargadas en los informes presentados en la plataforma SECOP II.</p>
<p>Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaron de manera mensual los reconocimientos de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje para cada uno de los cursos desarrollados. Las evidencias fotográficas y registros de estas actividades fueron cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.</p>
<p>Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA</p>	<p>SI</p>	<p>A través de los cursos impartidos, especialmente los relacionados con emprendimiento, comportamiento emprendedor y elaboración de presupuestos para el manejo de finanzas personales, se acompañó a la población campesina en la planificación de mejoras orientadas a fortalecer su producción familiar, capacidad productiva y prácticas ambientales. Las evidencias fotográficas y registros de estas actividades fueron cargados oportunamente en la plataforma SECOP II.</p>
<p>Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad,</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la ejecución del contrato se realizó el reporte oportuno y veraz de la información académica y</p>



<p>oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>		<p>administrativa requerida. Se gestionó la creación de fichas y la asociación de los aprendices en el aplicativo Sena Sofia Plus. Las evidencias correspondientes se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II y en los correos electrónicos enviados al supervisor del contrato.</p>
<p>Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Se presentaron al supervisor las agendas de desplazamiento correspondientes para la gestión y autorización de viáticos, con la antelación requerida y conforme a las formaciones extramurales programadas. La documentación de soporte, incluyendo las legalizaciones y los informes mensuales, se encuentra disponible en SECOP II.</p>
<p>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>	<p>SI</p>	<p>Se emitieron los juicios valorativos correspondientes a las 20 fichas desarrolladas durante la ejecución del contrato, cumpliendo los tiempos establecidos para el cierre de cada resultado de aprendizaje. Esta información fue reportada al supervisor a través de los informes mensuales cargados en SECOP II, junto con las capturas de pantalla de los archivos Excel generadas desde la plataforma Sofia Plus.</p>
<p>Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>NO</p>	<p>Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron reportes asociados a la creación de unidades productivas.</p>



<p>Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p>	<p>SI</p>	<p>En cada inicio de formación se socializaron los objetivos, el alcance y las estrategias de CampeSENA, reforzando la comprensión de la metodología y su impacto. Adicionalmente, en el mes de junio se realizó una actividad de socialización con las veredas del Playón, que permitió la articulación y vinculación de nuevos aprendices. Todas las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.</p>
<p>Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas</p>	<p>NO</p>	<p>Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron reportes relacionados con oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social.</p>
<p>Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.</p>	<p>SI</p>	<p>Se participó en las reuniones de seguimiento convocadas por el supervisor, en las cuales se revisaron los avances de las formaciones y se socializaron orientaciones para el adecuado desarrollo del programa. Las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.</p>
<p>Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.</p>	<p>NO</p>	<p>Esta actividad no fue desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron evidencias asociadas a participación en eventos técnicos, estratégicos o de socialización.</p>



<p>Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados</p>	<p>SI</p>	<p>Durante toda la ejecución contractual se presentaron mensualmente los informes de avance, dando cumplimiento a las obligaciones asignadas y reflejando el progreso de las metas. Cada informe fue revisado y aprobado por el supervisor antes de ser cargado en la plataforma SECOP II, donde reposan como evidencia del seguimiento y gestión realizada.</p>
<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente</p>	<p>NO</p>	<p>Esta obligación no fue requerida ni asignada durante la ejecución del contrato; por tanto, no se desarrollaron actividades relacionadas con la administración de bienes ni con el seguimiento y evaluación de etapa productiva del aprendiz.</p>
<p>Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo</p>	<p>NO</p>	<p>Esta obligación no fue requerida ni asignada durante la ejecución del contrato, por lo que no se desarrollaron actividades de seguimiento o evaluación relacionadas con la etapa productiva del aprendiz.</p>



de etapa productiva, cuando sea asignado		
Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	NO	Esta obligación no fue requerida ni desarrollada durante la ejecución del contrato, por lo cual no se generaron registros ni reportes relacionados con novedades académicas o disciplinarias de los aprendices.
Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	NO	Aunque, por tratarse de cursos complementarios, no fue requerido cargar el Portafolio del Instructor en el repositorio, se mantuvo actualizada la documentación básica del proceso formativo. Se realizaron y descargaron los juicios evaluativos y los formatos de asistencia correspondientes a cada ficha, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión.
Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su	NO	Esta obligación no fue requerida durante la ejecución del contrato, por lo tanto no se realizaron actividades



especialidad y de conformidad con la programación académica establecida		relacionadas con la formulación o ejecución de proyectos.
Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias del contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector de Centro	NO	Esta obligación no se ejecutó durante el contrato, dado que no se realizaron desplazamientos en vehículo asignado por el SENA ni se requirió esta modalidad de movilización para el desarrollo de las actividades contratadas.
Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA	SI	Durante la ejecución del contrato se atendieron de manera oportuna las orientaciones y lineamientos impartidos por el supervisor, incluyendo la participación en reuniones, la recepción y entrega de materiales de formación a los aprendices y el adecuado diligenciamiento de los formatos requeridos. Estas acciones complementarias se desarrollaron conforme a las necesidades del programa, las evidencias se encuentran registradas en los informes cargados en SECOP II.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL	
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	B-100063332	
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	22272126	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	06/06/2025	
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	09/06/2025	
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
	<b>VALOR</b>	



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
Cumplimiento	09/06/2025	08/02/2026	\$1,839,804.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20717221 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS MUNDIAL		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	B-100063332		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	22278824		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	08/08/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	14/08/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	17/06/2025	17/03/2026	\$1,839,804.40
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

### **3.2 Cumplimiento del objeto**

Se solicitó la creación de fichas según se iban programando.

Se impartió formación complementaria en los cursos que se programaron.

Se asociaron los aprendices a los grupos y se valoraron en el aplicativo senasofiaplus los resultados de aprendizaje.

Se tramitaron las cuentas de cobro mes a mes según la ejecución del contrato y los cronogramas del área financiera.

Se tramitaron las agendas de comisión y se realizaron los respectivos informes de legalizaciones.



Valoración y aprobación en senasofiaplus de los cursos de formación complementaria.

Se atendieron las reuniones citadas por el supervisor para evaluar la ejecución de la formación.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

No se requirieron actividades específicas relacionadas.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto Norman Carrillo Ramírez realizó la designación de supervisión a Leonardo Augusto Camargo Corzo el 6 de junio de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció. De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**



ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA, EL SENA SE OBLIGA A:

- 1) VERIFICAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN.
- 2) PAGAR LOS HONORARIOS EN LA FORMA ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO.
- 3) PRESTAR LA MAYOR COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.
- 4) PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 5) SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 6) CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.15 DEL DECRETO 1072 DE 2015.
- 7) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EXPEDIR EL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE FUERE A LUGAR. PARA TAL EFECTO, SE DESIGNARÁ AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN, QUIEN ESTARÁ EN CONTACTO CON EL CONTRATISTA PARA LA COORDINACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEA ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.
- 8) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 9) VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012.
- 10) AFILIAR AL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012.
- 11) BRINDAR AL CONTRATISTA LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCA LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.
- 12) SOCIALIZAR AL CONTRATISTA LA POLÍTICA Y PROPÓSITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE APLICAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PROCESOS, RIESGOS, LINEAMIENTOS, CONTROLES, REQUISITOS Y/O RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE LE APLICAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
- 13) REMOVER O DESIGNAR AL SUPERVISOR O SUPERVISORES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO DE CAMBIO DEL SUPERVISOR, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y LA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP.
- 14) VERIFICAR Y APROBAR LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA.
- 15) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
215897325	27/06/2025	1.226.536
311381825	28/08/2025	4.139.560



365880525	30/09/2025	4.599.511
409562725	28/10/2025	4.599.511

## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$18.398.044
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0.00
Valor de las reducciones	\$0.00
Valor final del negocio jurídico	\$18.398.044
Valor ejecutado	\$18.398.044
Valor pagado	\$14.565.118
Valor por pagar	\$3,832,296
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma el 25 de noviembre de 2025.

**LEONARDO AUGUSTO CAMARGO CORZO**

Supervisor del contrato